Garzón, 10 de mayo de 2020

Cuenta de cobro 002

MINISTERIO DE TRABAJO

Nit. 800216595-6

DEBE A:

MARÍA OLIVA TOLEDO DE GORRÓN
CC. 26.490.322 de ciudad Garzón

LA SUMA DE:

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($683. 133.oo)

Por concepto de:

- Arriendo local comercial en Garzón, mes de mayo del año 2020

Cordialmente

María Oliva Toledo de Gorrón

MARÍA OLIVA TOLEDO DE GORRÓN
C.C.26.490.322 de Garzón
Teléfono 8330768
Celular 3138674449
Dirección calle 5·7-57 barrio centro Garzón-Huila

Cuenta de ahorros numero 24073003072 Banco caja social

Scanned by TapScanner

Colpensiones

Comprobante de Pago a Pensionados

Mes de Pago 2020 - 04 No. 22902

Nombre: TOLEDO DE GORRON MARIA OLIVA Cédula: 26490322

Afiliación: 901629737103 Tipo: 1M COM: 07 Entidad: 67 0000102

Dirección CL 5 7 49 Ciudad: GARZON Sec: 07

Entidad: - Nombre Oficina: 0102 GARZON

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	VALOR
VALOR PENSIÓN	877,803.00	AJUSTE SALUD	35,463.00
		COLMENA PREST	266,015.00
		NUEVA EPS S.A	70,300.00

Devengado: $ 913,266.00 Deducido: $ 336,315.00 Neto a Pagar: $ 576,951.00

Firma Pensionado

Huella Indice Derecho

EN COLPENSIONES CREEMOS EN EL VALOR DE LA PALABRA Y NUESTRO MODELO DE SERVICIO NOS PERMITE ESTAR MAS CERCA DE NUESTROS CIUDADANOS PARA AYUDARLES A CONS TRUIR UN MEJOR FUTURO PARA ELLOS Y SUS FA

Señor pensionado: Recuerde que el abono de la mesada pensional se realiza el primer día hábil de cada mes

Pensionado

Scanned by TapScanner

El empleo es de todos · Mintrabajo	**PROCESO GESTION DE CONTRATACION** **FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES**	Código: GC-F-04 Versión: 3.0 Fecha: Junio 04 de 2019 Página 1 de 1

CUMPLIMIENTO PRORROGA Y ADICCION DEL CONTRATO No.003 de 1 de abril 2020 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la sede del Ministerio de Trabajo-Direccion Territorial Huila, ubicado en la calle 5 N°7-49 en el municipio de Garzón

CONTRATISTA:	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES):		PERIODO:
MARIA OLIVA TOLEDO DE GORRON	CARLOS ANDRES BARRAGAN MESA		2
OBLIGACIÓN	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO ENTREGADO**	**OBSERVACIONES**
Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del contrato	11,1%	ejecucion conforme a las exigencias del contrato	
Cumplir con los requisitos de ejecucion del contrato de manera oportuna	11,1%	entrega de cuenta de cobro del mes de mayo	
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la informacion que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podra ser utilizada para la correcta ejecucion del servicio	11,1%	se ha mantenido la reserva del contrato	
Responder ante las autoridades competentes por os actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administracion o a terceros, en los terminos del articulo 52 de la Ley 80 de 1993.-	11,1%	no requerida hasta el momdnto por ninguna autoridad	
Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de un tercero.	11,1%	se permite el goce sin perturbacion alguna	
Permitir al Ministerio hacer las adecuaciones internas de acurdo a su necesidad sin que estas afecten el bien arrendado, ni se causen perjuicios algunos que comprometan la infraestructura	11,1%	no se han generado nuevas adecuaciones	
Entregar a titulo de arrendamiento la oficina identificada en el objeto.	11,1%	se cumplio	
Entregar el inmueble con los servicios de energia electrica , acueducto y alcantarillado, aseo publico y recolecciòn de basuras debidamente instaldos y en funcionamiento.	11,1%	se ha cumplido hasta la fecha	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potables, instalaciones electricas y de la estructura de la edificaciòn con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundacciones. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan al uso indebido del inmueble .	11,1%	se ha cumplido hasta la fecha	
Verificar que la infraestructura del inmuble tomado en arreindo cumpla con las normas de iluminacion,ventilacion, areas de circulacion, ubicación de puertas.	11,1%	se ha verificado a tiempo.	

SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)

CONTRATISTA

Scanned by TapScanner

El empleo es de todos · Mintrabajo	**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN** **FORMATO INFORME PARA PAGO**	**Código: GC-I-02-F-01** **Versión: 1.0** **Fecha: mayo 08 de 2019** **Página: 1 de 3**

Espacio para Radicado.

N. DE CONTRATO Y FECHA. 003 abril 1 de 2020

OBJETO: contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la sede del Ministerio de Trabajo-Dirección Territorial Huila, Ubicado en la calle 5 N.º 7-49 en el Municipio de Garzón.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MARIA OLIVA TOLEDO DE GORRÓN	
DIRECCIÓN: CALLE 5 nº7-49	**TELÉFONO: 8330768**
CÉDULA Y/O NIT: 26.490.322	**CORREO ELECTRÓNICO: uladislao@gmail.com**
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTORES (ES): CARLOS ANDRES BARRAGAN MESA	
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA - INSPECCCION DEL MUNICIPIO DE GARZÒN	**No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 41000-41225**
FECHA DE INICIO: 1 DE ABRIL DE 2020	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS PESOS ($6.148.197)	
VALOR HONORARIOS MENSUAL: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES MTCE ($683.133)	

VALOR IVA (Cuando aplique):	VALOR FACTURAS (Cuando aplique):	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique):	ADICIÓN: (Cuando aplique):	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN:	CESIÓN:	TERMINACIÓN ANTICIPADA:	

Scanned by TapScanner

PERIODO DE PAGO: 1 AL 31 DE MAYO 2020	**NÚMERO DE PAGO: 02**

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$ SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MTCE **($683.133)**

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**N. DE PLANILLA**
	$ 35.463		**22902**

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) y/o INTERVENTOR (ES) (Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	Siempre
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	Siempre
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones especificas de su contrato.	Siempre
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas	Siempre

OBSERVACIONES

La contratista MARIA OLIVA TOLEDO DE GORRON, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato de arrendamiento numero3 de 2020, generándose la respectiva cuenta cobro N 002 por valor SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MTCE

Scanned by TapScanner

El empleo es de todos · Mintrabajo	**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN** **FORMATO INFORME PARA PAGO**	**Código: GC-I-02-F-01** **Versión: 1.0** **Fecha: mayo 08 de 2019** **Página: 3 de 3**

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLES:

Carlos Andres Barragán

Supervisor (es)/Interventor (es)

Scanned by TapScanner